

**POSICION DE LOS MINISTROS DE AGRICULTURA PARA LA 27 CONFERENCIA DE LAS PARTES  
DE LA CONVENCION MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMATICO**

**CONSEJO AGROPECUARIO DEL SUR (CAS)**

**CAS/Consejo. Declaración I  
13 de setiembre de 2022  
Original: español**

**DECLARACIÓN DE LOS MINISTROS**

Los Ministros de Agricultura de Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, y el Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca de Argentina, miembros del Consejo Agropecuario del Sur (CAS),

**Consideran:**

1. Que los países del CAS han firmado y ratificado la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo de París, y que este último, reconoce “la prioridad fundamental de salvaguardar la seguridad alimentaria y acabar con el hambre, y la particular vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos a los efectos adversos del cambio climático”.
2. Que el “Informe sobre el estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2022” que realizó la FAO, menciona que en 2021 se incrementó en 150 millones la cantidad de personas que padecen hambre desde la irrupción de la pandemia. El informe también menciona que “dicho incremento refleja las exacerbadas desigualdades entre los países y dentro de ellos, debido a un patrón desigual de recuperación económica entre los países y a la pérdida de ingresos no recuperadas por los más afectados por la pandemia del COVID-19”.
3. Que adicionalmente, el mencionado informe destaca que casi 3.100 millones de personas no tuvieron acceso a una dieta saludable en 2020. Esta cantidad supera en 112 millones a la cifra de 2019, lo cual, entre otras variables, es consecuencia del incremento global en los precios de los alimentos al consumidor derivado de las repercusiones del COVID-19 y de las medidas adoptadas para contenerlo.
4. Que el sector agropecuario de los países de América Latina y el Caribe es uno de los principales productores mundiales de alimentos, altamente vulnerable al cambio climático y ha visto afectada su producción por los impactos crecientes de éste, los que han exacerbado las problemáticas antes mencionadas, afectando la seguridad alimentaria mundial.
5. Que, en un contexto internacional altamente complejo, vemos con gran preocupación ciertas iniciativas y propuestas arbitrarias e injustificadas, planteadas por algunos países o bloques, las cuales, lejos de encaminarse a resolver los problemas que enfrentamos,

**SECRETARIA TÉCNICO – ADMINISTRATIVA**

**Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)**

Dr. Luis Piera 1992, P. 3, Edificio MERCOSUR / 11.200 Montevideo, Uruguay

E-mail: [secretaria.cas@iica.int](mailto:secretaria.cas@iica.int) / Tel. +598 2410 1676 – Fax +598 2410 1778 / [www.consejocas.org](http://www.consejocas.org)



generarán un agravamiento de la situación de vulnerabilidad al cambio climático de las personas más pobres, reduciendo la producción y el comercio internacional de materias primas y alimentos sanos, seguros, nutritivos y sostenibles.

6. Que la región de los países del CAS tiene una vocación de trabajar en forma conjunta para contribuir a reducir la inseguridad alimentaria y asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos para beneficio de las actuales y futuras generaciones.
7. Que el espacio regional para la coordinación ha resultado en experiencias enriquecedoras y positivas. En tal sentido, valoramos el trabajo realizado en 2021 previo a la Cumbre de Naciones Unidas sobre Sistemas Alimentarios Sostenibles, la Resolución N° 531 de la Junta Interamericana de Agricultura “La transformación de los sistemas agroalimentarios y el papel de la agricultura de las Américas”, la Conferencia de las Partes (COP) 26 de Cambio Climático y la XII Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC).
8. Que en este contexto y ante la inminente realización de la COP27, que tendrá lugar en Sharm-el-Sheij, Egipto, en noviembre de este año, entendemos importante profundizar nuestra mirada común y las acciones para hacer valer el decisivo aporte del sector a la seguridad alimentaria y la sostenibilidad global.
9. Que ratificamos la Declaración CAS I (XLII – 2021) “*Principios y Valores de la región para la producción de alimentos en el marco del Desarrollo Sostenible*” del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), adoptada en su XLII Reunión Ordinaria.
10. Que a pesar de este complejo escenario y de no ser los principales responsables del cambio climático, los países del CAS contribuyen de manera importante a la seguridad alimentaria mundial. Ello ha sido posible gracias al avance en la construcción de un sector agropecuario, que ha desarrollado la institucionalidad estatal y privada necesaria para la innovación y el desarrollo de tecnologías aplicadas al sector y un capital humano acorde a estos nuevos desafíos que impone el cambio climático. En conjunto, los países del CAS representamos el 12% de las exportaciones mundiales de alimentos. Además, tenemos el 40% del stock de ganado bovino y una de las reservas más importantes de agua dulce y de biomasa forestal del mundo. Asimismo, junto con el resto de los países de América Latina y el Caribe, nuestra región es una de las mayores proveedoras de servicios ecosistémicos a nivel mundial, abarcando más de la mitad de los bosques primarios y de la biodiversidad mundial.

**En este contexto, los Ministros del CAS declaramos:**

1. Compromiso con la seguridad alimentaria

- ✓ Los sistemas alimentarios están atravesando grandes desafíos a los que urge dar respuesta, siendo uno de los principales el de brindar el acceso de todas las personas a materias primas y alimentos sanos, seguros y producidos de forma sostenible.
- ✓ Estos desafíos históricos se ven agravados por el impacto del cambio climático en la producción, las crecientes desigualdades entre ricos y pobres, la volatilidad de los precios de los alimentos y las distorsiones al comercio.
- ✓ Para seguir proveyendo al mundo de alimentos sanos, seguros, nutritivos y sostenibles, ratificamos nuestro compromiso prioritario en materia de producción sostenible y adaptación, como áreas de trabajo clave.

2. Compromiso con la sostenibilidad

- ✓ Los países del CAS han adoptado prácticas y tecnologías para mejorar la sostenibilidad de la producción de alimentos, respetando el equilibrio entre los tres pilares de ésta, al tiempo que avanza en reducir las vulnerabilidades del sector.
- ✓ Destacamos en tal sentido, que nuestra ganadería es altamente segura en términos sanitarios, con prácticas de producción sostenible y una importante fuente de proteínas. Los sistemas productivos de naturaleza extensiva pastoril contribuyen a la captura y secuestro de carbono y a la conservación de los ecosistemas de pastizales.
- ✓ Conscientes de que aún hay espacio de mejora, reforzamos nuestro compromiso para que la producción de alimentos se desarrolle generando empleo, fomentando el arraigo rural, garantizando la provisión de servicios ecosistémicos y atendiendo las características propias de cada territorio.
- ✓ Estamos convencidos de que el sector agroalimentario es parte de la solución de los desafíos de la sostenibilidad, no del problema, ya que genera empleo en el territorio, estimula el desarrollo y arraigo rural, provee alimentos sanos y nutritivos y brinda servicios ecosistémicos, claves para el logro de sistemas alimentarios sostenibles.
- ✓ Destacamos que, desde hace décadas nuestros sistemas productivos han venido adoptando prácticas y tecnologías adecuadas para producir “más con menos”, comprometidos con la seguridad alimentaria y con la protección de los recursos naturales.
- ✓ Señalamos una vez más que no hay modelos de producción únicos y que las soluciones deben adaptarse a las realidades locales. Reiteramos nuestro compromiso con el proceso de mejora continua de nuestro sistema productivo, pero sobre la base de no

afectar la seguridad alimentaria y de que cualquier transición debe ser justa, sin dejar a nadie atrás.

- ✓ Reforzamos lo indicado en el Acuerdo de París, nada de lo que hagamos en materia de sistemas alimentarios debe redundar en una menor producción de alimentos. Nuestra responsabilidad es con las generaciones actuales y futuras, razón por la cual debemos extremar los recaudos para que el aumento de la producción de alimentos sea cada vez más sostenible.

### 3. Agricultura en el marco de la CMNUCC

- ✓ Reconociendo el valor del trabajo desarrollado por la Labor Conjunta de Koronivia sobre la Agricultura en el marco de CMNUCC y su avance en la identificación de desafíos, oportunidades y medios de implementación para el sector, los países miembro del CAS reafirmamos nuestro compromiso con la continuidad del trabajo para que pueda avanzar hacia la implementación de acciones identificadas.
- ✓ Recordando que bajo la CMNUCC y el Acuerdo de París se reconocen responsabilidades comunes pero diferenciadas, los países miembro del CAS, como países en desarrollo, instamos a que se incremente el financiamiento para apoyar los esfuerzos nacionales en materia de acción climática, siempre respetando las prioridades y necesidades del país que adopta las medidas.
- ✓ Resaltamos que, conforme al Acuerdo de París, los países desarrollados tienen la responsabilidad de suministrar los recursos financieros para solventar las acciones de los países en desarrollo tanto en materia de adaptación como mitigación. Si bien la COP26 de Glasgow representó un pequeño paso, queda mucho camino por delante. Es imperioso que se pase de la declaración a la acción, con resultados concretos que permitan apoyar los esfuerzos nacionales en materia de acción climática en agricultura. Nuestros países, productores y productoras, han invertido importantes cantidades de recursos para adaptarse y disminuir así su vulnerabilidad al cambio climático con el fin de solventar las acciones y recursos que no son suficientes para afrontar estos desafíos crecientes de los países en desarrollo, tanto en materia de adaptación como mitigación.
- ✓ En materia de financiamiento para la adaptación, área prioritaria para nuestros países, estamos muy lejos de lograr los resultados esperados pese a los esfuerzos realizados. Urgimos a los países desarrollados a adoptar compromisos sustantivos y operativos en materia de financiamiento, principalmente para inversiones que permitan la adaptación en agricultura, entre otros, en infraestructura rural, así como también en investigación, transferencia de tecnología y capacitación, que den respuesta a las necesidades de los países en desarrollo para implementar sus planes nacionales, sectoriales y subnacionales.
- ✓ En materia de mitigación, señalamos con gran preocupación que los países desarrollados, principales responsables por el cambio climático, no han dado cumplimiento al compromiso de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares

anuales al 2020 a favor de los países en desarrollo para fortalecer las acciones de mitigación y transparencia en la implementación<sup>11</sup>. Convocamos a los países desarrollados a cumplir este compromiso. Asimismo, realizamos un llamamiento a todos los países a trabajar de forma responsable y comprometida para actualizar el monto antes mencionado, el cual ha quedado desactualizado frente a los crecientes desafíos que hemos señalado.

#### 4. Comercio internacional

- ✓ Reiteramos nuestra muy fuerte preocupación por la falta de avance en la agenda de reforma multilateral de las reglas agrícolas en la OMC, en pos de un sistema de comercio más justo, transparente, equitativo y libre de distorsiones.
- ✓ Lejos de avanzar en el desmantelamiento de las distorsiones históricas, algunos países o bloques comerciales están incrementando la adopción de restricciones parancelarias sin base científica y de forma inconsistente con las reglas OMC vigentes, así como aumentando de forma desproporcionada el nivel de subsidios distorsivos otorgados. Solo a modo de ejemplo, un estudio reciente de la FAO, el PNUD y la UNEP, indica que entre 2013-2018 se han otorgado un promedio anual de 540 mil millones de dólares<sup>2</sup> en subsidios distorsivos, generando un impacto negativo en el ambiente y la salud pública.
- ✓ Esta clase de medidas nos aleja del cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 1 “Fin de la Pobreza” y el ODS 2 “Hambre Cero”, ampliando la brecha entre los países más ricos y más pobres.
- ✓ Por todo ello, reiteramos la Declaración del CAS del 25 de noviembre del 2021, en la cual fijamos la posición del bloque de cara a la 12 Conferencia Ministerial de la OMC<sup>3</sup>.

#### 5. Pérdidas y daños

- ✓ Entendemos que es clave intensificar el diálogo, la coordinación en los enfoques de medios de implementación, así como trabajar en herramientas de financiamiento, transferencia de tecnología y fortalecimiento de capacidades para poder enfrentar los daños y pérdidas que se presentan.
- ✓ Destacamos que los sistemas de producción de alimentos son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y de la variabilidad climática e implican desafíos que hacen imprescindible tener herramientas innovadoras y uniformes para la medición de los desastres ocurridos en la agricultura, que permitan lograr un cálculo más acabado de las pérdidas y los daños, para avanzar en la toma de

<sup>1</sup> FAO. A Multi-billion-dollar opportunity. Repurposing agricultural support to transform food systems.  
<https://www.fao.org/3/cb6562en/cb6562en.pdf>

<sup>2</sup> Ídem 1.

<sup>3</sup> <http://consejocas.org/posicion-de-los-ministros-de-agricultura-para-la-xii-conferencia-ministerial-de-la-omc/>

decisiones y políticas públicas orientadas hacia el logro de la sostenibilidad agropecuaria.

- ✓ Coincidimos en la urgencia de avanzar rápidamente en la implementación del Mecanismo Internacional de Varsovia sobre pérdidas y daños asociados al cambio climático, tanto a través de acciones de capacitación, transferencia de tecnología como de apoyo financiero.
- ✓ Es indispensable contar con el apoyo para la implementación de medidas que permitan avanzar en la adaptación con el fin de enfrentar estos efectos adversos, ya que las pérdidas y daños sufridos sobre la producción de alimentos regional, producto de los efectos del cambio climático y de la mayor intensidad y frecuencia de los eventos extremos, repercute sobre una menor oferta y consecuentemente en un incremento de los precios, aumentando la brecha de accesibilidad a los mismos.

**A partir de esta mirada común, resolvemos:**

- Crear en el ámbito del CAS un **Grupo *ad hoc* de Alto Nivel sobre Agricultura Sostenible**, el cual tendrá como finalidad generar propuestas para la elaboración de una posición regional estratégica en el tema, que permita poner en valor el aporte realizado por el sector a la seguridad alimentaria, resiliencia y el desarrollo sostenible.
- Continuar apoyando la labor de nuestros Ministerios de Relaciones Exteriores, para que la **agenda de trabajo en la OMC** se aboque definitivamente a resolver los problemas históricos en materia de comercio agrícola, incluyendo la eliminación de subsidios distorsivos, lo cual mejorará las oportunidades de la producción sostenible de alimentos.
- Reafirmar que en la COP27 de Egipto:
  - Se avance de forma urgente en la operativización de un Fondo de Adaptación financiado adecuadamente que permita la rápida implementación de los Planes Nacionales de Adaptación en materia de agricultura de los países en desarrollo, de manera de que éstos puedan fortalecer la resiliencia de sus sistemas alimentarios y continuar brindando al mundo los alimentos que se necesitan.
  - Se cree un ámbito de Alto Nivel que conduzca los trabajos técnicos y permita poner en valor el aporte de la agricultura a la seguridad alimentaria y sostenibilidad.



**Por Argentina**

Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca  
Juan José Bahillo

**Por Brasil**

Secretario de Comercio y Relaciones Internacionales del Ministerio de Agricultura, Pecuaria y Abastecimiento  
Jean Marcel Fernandes

**Por Chile**

Ministro de Agricultura  
Esteban Valenzuela

**Por Paraguay**

Ministro de Agricultura y Ganadería  
Santiago Bertoni

**Por Uruguay**

Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y Presidente *pro tempore* del CAS  
Fernando Mattos

SECRETARIA TÉCNICO – ADMINISTRATIVA

Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)

Dr. Luis Piera 1992, P. 3, Edificio MERCOSUR / 11.200 Montevideo, Uruguay

E-mail: [secretaria.cas@iica.int](mailto:secretaria.cas@iica.int) / Tel. +598 2410 1676 – Fax +598 2410 1778 / [www.consejocas.org](http://www.consejocas.org)

